JUSTIFICACION PARA MODIFICACION DE CONTRATO

INFORMACION GENERAL	
TIPO DE CONTRATO	Contrato de prestación de servicio
NUMERO	**08000432022**
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA DIRECCIÓN REGIONAL PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES TÉCNICAS DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS DE APORTE CELEBRADOS PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA PARA DAR CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS ASIGNADOS AL PROGRAMA EN EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2018 - 2022 Y EN LAS METAS DEL PLAN INDICATIVO INSTITUCIONAL 2019 – 2022.
CONTRATISTA	JOHANN ALBERTO OTERO DE LOS REYES
SUPERVISOR	COORDINADOR CENTRO ZONAL SABANAGRANDE
VALOR INICIAL	$ 30.934.333
PLAZO INICIAL	HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2022
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	07/01/2022
FECHA DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN O DE ACTA DE INICIO (SEGÚN CORRESPONDA AL INICIO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO)	07/01/2022
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	30/09/2022
CDP	26122 del 05/01/2022
RP	27222 del 06/01/2022
MODIFICACIONES REALIZADAS (en caso que aplique)	
ADICIONES	N/A
PRORROGAS	N/A
SUSPENSIÓNES	N/A
VALOR TOTAL	N/A
PLAZO FINAL	N/A
OTRAS MODIFICACIONES	N/A

INFORMACION DE LA SOLICITUD	
TIPO DE MODIFICACION	Adición y prorroga
VALOR ADICIONAR	Se adicionará la suma $ 10.506.000

Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

PUBLICA

CDP	26122 del 05/01/2022
FORMA DE PAGO	El valor del contrato se pagará al **CONTRATISTA** en mensualidades vencidas, cada una por valor **TRES MILLONES QUINIENTOS DOS MIL PESOS M/CTE ($3.502.000).** Dichos desembolsos se realizarán previa presentación del formato "Certificación de Cumplimiento Informe de Obligaciones por Prestación de servicios-honorarios" y el comprobante de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión y ARL, de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente y en el porcentaje establecido por el Gobierno Nacional (Si a ello hubiere lugar). PARÁGRAFO PRIMERO: Para el periodo de pago correspondiente al mes de diciembre se realizará de la siguiente forma: un primer pago por el periodo comprendido entre el primero (1) y el veinte (20) de diciembre y un segundo pago por el periodo comprendido entre el veintiuno (21) y el treinta (30) de diciembre. PARÁGRAFO SEGUNDO: El CONTRATISTA se compromete a entregar al Grupo Financiero del ICBF el formato de autorización para abono directo en cuenta de ahorros o corriente, debidamente diligenciado y firmado, anexando certificación bancaria de la titularidad de la cuenta.
PRÓRROGA	Hasta el 31 de diciembre del 2022
SUSPENSIÓN	N/A
LIBERACIÓN	N/A
OTRA MODIFICACIÓN	N/A

JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACÍON	
Atendiendo la necesidad de garantizar la continua y eficiente prestación del servicio público del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, se hace necesario que la contratista JOHANN ALBERTO OTERO DE LOS REYES siga prestándole a la Regional Atlántico sus servicios de apoyo a la Regional Atlántico en las áreas de su competencia, por consiguiente se deberá adicionar al valor del contrato la suma de $10.506.000,00 y para continuar la ejecución del contrato, desde el 1 de octubre hasta el 31 de diciembre del 2022. Conforme a lo anterior se requiere adicionar y prorrogar el presente contrato.	
ANEXOS	➢ CDP ➢ PACCO ➢ Certificado de encontrarse al día en el pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales. (paz y salvo del mes de agosto) ➢ Antecedentes disciplinarios

PÚBLICA

	➢ Flujo de pago ➢ RP actualizado (Cuando aplique)
FIRMA LA SOLICITUD **GIANCARLOS BARRIOS SUAREZ** **COORDINADOR DEL CENTRO ZONAL SABANAGRANDE**	

PÚBLICA